

NORMAS DEL CENTRO DE ALOJAMIENTO PARA EL TOC DE LA ASOCIACIÓN TOC GRANADA



**CENTRO DE ALOJAMIENTO Y SANITARIO
"MIRADOR DE GRANADA"**

INDICE

1. Presentación.....	2
2. Equipo profesional.....	2
3. Perfil del usuario/a.....	3
4. Servicios.....	3
4.1.Servicio de alojamiento.....	4
4.2.Servicio de atención y apoyo.....	4
4.3.Servicio de talleres.....	5
5. Horarios e información de los servicios.....	6
5.1.Comedor y alimentación.....	6
5.2.Transporte.....	7
5.3.Limpieza, lavandería y mantenimiento	8
5.4.Vida activa.....	9
6. Relación con los demás usuarios.....	10
7. Entradas, Visitas, comunicación.....	10
8. Sistema de faltas.....	11
9. Proceso de estancia y abonos.....	12
10.Otros datos de interés.....	13
10.1. Objetos necesarios para la estancia	13
10.2. WIFI.....	13
10.3. Teléfonos de contacto.....	13
11.Acuerdo final.....	14



1. Presentación.

El Centro de Alojamiento para el TOC, con zona sanitaria “Mirador de Granada“ de la Asociación TOC Granada, es un espacio saludable de atención 24 horas situada en un entorno tranquilo. Este espacio está destinado a personas con TOC y ansiedad que presentan ciertas dificultades en su vida diaria pero que sean autónomas, donde el personal del Centro tiene el conocimiento, la formación y las habilidades necesarias para poder atender a cada usuario/a en función de su situación, contando siempre con las indicaciones y apoyo de las/os psicólogas/os correspondientes a cada usuaria/o de la Asociación TOC Granada.

No somos un psiquiátrico, somos tu “segundo hogar” mientras recibes tu tratamiento en nuestra sede y centro sanitario de la Asociación TOC Granada. Nos marcamos como objetivos la mejora de tu autonomía personal, calidad de vida y la promoción de la vida activa y saludable, teniendo como finalidad tu integración social en la comunidad y para ello el trabajo en equipo con las profesionales de la Asociación es fundamental. Los profesionales, cuidadores y afectados recuperados que trabajan en el Centro de Alojamiento, junto con los de la Sede y Centro Sanitario de la Asociación, forman un todo inseparable donde el objetivo final es la recuperación o aprender a gestionar mejor tu TOC para tener una vida mucho más feliz y funcional.

La finalidad del presente documento es conocer las normas, derechos, obligaciones y servicios del Centro de Alojamiento para el buen funcionamiento del mismo.

2. Equipo profesional.

El equipo humano del Centro de Alojamiento para el TOC “Mirador de Granada“ está formado por diferentes profesionales técnicos ,especializados en el TOC, junto con profesionales de administración, restauración, cocina y limpieza.

EQUIPO TECNICO:

- Directora y psicóloga general sanitaria: María Angustias Martínez Hidalgo
- Supervisora: Gemma Reina Gil
- Atención al alojado:
 - Teresa Muñiz Rabadán
 - Ana María Carrillo Fernández
 - Fátima Rodríguez Rodríguez
 - Josefina Bellido Flores (afectada recuperada)
 - Tamara Aragón Serrano (afectada recuperada)

ALGUNAS FUNCIONES DEL EQUIPO TÉCNICO:

- Atención y observación 24 horas.



- Comunicación interna y externa con el equipo de tratamiento de cada usuario.
- Recogida de información.
- Dinamización.
- Comunicación, orientación y seguimiento con las familias de los/as usuarios.
- Mediación.
- Control de higiene, alimentación y hábitos saludables.
- Fomento del sentimiento de utilidad y autonomía.
- Realización de talleres de convivencia, autonomía, psicoeducativos, etc.
- Promover la integración social.
- Apoyo en las pautas terapéuticas para el TOC marcadas por cada psicóloga titular.

3. Perfil del usuario/a.

En el Centro atendemos a población adulta, **personas autónomas** por sí mismas pero que presentan ciertas dificultades por el Trastorno Obsesivo Compulsivo (TOC) o trastornos relacionados como el de ansiedad generalizada, fobias, etc. y que estén en tratamiento en nuestra Asociación. También se incluye dentro del perfil usuario afectados que quieran mejorar en ciertos hábitos o aspectos de su vida, y/o que necesiten un espacio temporal de respiro, calma y apoyo, así como menores con TOC acompañados por un familiar.

El objetivo es que tras pasar un periodo corto en el Centro pueda el usuario trasladarse a vivir a un apartamento para mejorar, aún más, su autonomía (con o sin apoyo de nuestra terapeuta ocupacional).

4. Servicios.

Desde el Centro de Alojamiento para el TOC “Mirador de Granada” ofrecemos, aparte de cubrir las necesidades propias las 24 horas, favorecer la autonomía sana y la integración social de cada persona en un espacio saludable y de bienestar para la mente y el cuerpo, tanto en nuestras instalaciones como en la naturaleza, pues estamos situados a 350 metros del Parque Natural de Sierra Nevada y del Centro Deportivo.

La ayuda también en las pautas sobre el TOC que tu psicóloga titular vaya marcando es fundamental. Y cómo no, la alimentación mediterránea o adecuada a las necesidades especiales de cada persona.

4.1. Servicio de Alojamiento.

Todos/as los alojados en el Centro, así como los socios que estén viviendo en apartamentos, pueden disfrutar de la totalidad de las instalaciones y actividades del mismo, pudiendo los no alojados también almorzar o cenar si lo desean (12 euros, IVA



incluido), siempre que avisen con dos horas de antelación (tef. 858 824 118) pues el Centro es la Casa de Todos nuestros socios.

EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO INCLUYE:

- Alojamiento en habitación con baño privado. En la habitación, aunque es doble, solo podrá alojarse una persona afectada por razones terapéuticas. Podrá incluir el alojamiento de un/a acompañante o familiar (condiciones en el apartado 7).
- Pensión completa en nuestro comedor.
- Derecho de uso de la totalidad de las instalaciones.
- Salón social.
- Salón de talleres y multiusos (talleres, informática, lectura etc.)
- Despachos sanitarios.
- Gimnasio (Activa tu cuerpo)
- Terraza jardín con miradores.
- Discoteca / karaoke (solo determinados días).
- Servicio de limpieza de habitaciones cada dos días.
- Cambio de sábanas, toallas y lavandería semanal.
- Participación en los talleres del Centro o de creación de los propios usuarios.
- Sala de masajes, previa cita y con un precio moderado.

En los bajos del Centro existe una cafetería y restaurante a la carta de uso público.

NOTA: Todas las habitaciones tienen el mismo precio. Cuando una habitación quede libre y la pretendan varios usuarios, tendrá preferencia el alojado de mayor antigüedad.

4.2. Servicio de atención y apoyo.

Nuestros servicios, a través del apoyo, supervisión 24 horas y acompañamiento de nuestro equipo profesional, se centran en la mejora de las condiciones funcionales de nuestros residentes, para intentar mejorar su autonomía y evitar la progresiva dependencia.

Se hace referencia al uso terapéutico de las actividades de autocuidado, trabajo y ocio para incrementar la independencia funcional. Algunos de los aspectos a trabajar son enfocados a orientar al usuario en:

- Aseo personal.
- Hábitos de la vida diaria.
- Alimentación saludable.
- Cumplimiento de horarios.
- Higiene del sueño.
- Actividad física.
- Tareas domésticas.

- Responsabilidad y organización individual.
- Convivencia residencial.
- Habilidades sociales.
- Toma de decisiones.
- Gestión económica.
- Gestión del ocio y tiempo libre.
- Búsqueda de valores y motivaciones.

No está dentro de nuestros servicios la gestión de la medicación de los/as usuarios/as, siendo ellos/as responsables de la compra, administración y control de ésta, pudiendo contar con nosotros solamente como apoyo en alguna duda o dificultad.

Tampoco gestionamos el dinero de los/as usuarios, siendo ellos/as responsables del control de éste. Pudiendo contar con nosotros solamente como apoyo para regular su administración.

4.3. Talleres.

Independientemente de los casi 20 talleres que se realizan semanalmente en la sede y centro sanitario de nuestra Asociación, también ofrecemos talleres ocupacionales y grupales en el Centro, realizados por nuestros profesionales o por los propios usuarios que lo deseen, entendiendo los mismos como una gran herramienta de desarrollo personal, ocupacional, social y de autoestima.

5. Horarios e información de los servicios.

5.1. Comedor y alimentación.

- Desayuno de **07:00 a 10:00** de lunes a viernes. *Sábados y domingos desde 7,30 hasta las 10:30.
- Almuerzo de **14:00 a 15:00**.
- Merienda: **18:00**. *Es opcional y esta será un vaso de zumo y/o pieza de fruta.
- Cenas de **21:00 a 22:00**.

Para evitar interrumpir el equilibrio alimenticio y el correcto seguimiento de la rutina diaria y por el propio bienestar, estos horarios deben ser respetados rigurosamente acudiendo a las comidas dentro de su franja horaria. En caso contrario no serán servidas (salvo por causas justificadas por médico o terapia).

Desayunos, comidas y cenas tienen una duración determinada siendo ésta acotada por los horarios mencionados previamente, por lo que es responsabilidad de cada usuario gestionar su tiempo: el comedor se cerrará 20 minutos después del horario especificado anteriormente.



Deben de cumplirse obligatoriamente al menos las tres comidas principales (desayuno, almuerzo, cena), siendo esto por términos de salud y vitalidad, y la importancia de alimentarse y nutrirse de forma adecuada. Si no se realizan alguno de estos regímenes dentro del Centro se debe avisar previamente (**mínimo con dos horas de antelación**), para conocimiento y organización del personal y encargado/a de comidas.

El sistema del comedor es de “autoservicio” y el usuario/a se compromete a poner y/o quitar la mesa, recogiendo todos los utensilios que haya utilizado para comer: platos, cubiertos, servilletas, jarras de agua, panera, aceitera, mantel, etc. El comedor es un espacio libre de móvil, por lo que habrá que evitar el uso de éste durante las comidas, ya que buscamos el fomento de la interacción con los compañeros/as y poder practicar la atención plena a la comida y relación social.

Dentro del comedor y el resto de zonas comunes, no se reservan sitios para ningún usuario/a, siendo todas las mesas y sillas de uso común, elegidas éstas de forma aleatoria. Tampoco se permite bajar al comedor en pijama y en zapatillas de casa.

El menú semanal estará visible para su consulta en el tablón de anuncios, éste no es modificable por parte del/la afectado/a salvo por causa de prescripción médica o enfermedad. Si existiera alguna intolerancia a alimentos se deberá comunicar al inicio de la estancia, siendo necesario un informe médico con las intolerancias y/o alergias del usuario/a para cualquier cambio.

El consumo de bebidas alcohólicas no está permitido ni serán servidas dentro del Centro.

No se permite la tenencia o consumo de alimentos en la habitación, por lo que cualquier alimento o bebida (excepto agua) debe entregarse al/la responsable de turno para preservarlo, siendo el máximo de productos alimenticios almacenados **un total de dos por usuario/a**, siempre y cuando sean productos que no se ofrezcan en nuestras instalaciones, y que sean de uso directo, es decir, que no se tengan que procesar en cocina. Dentro de estos dos productos, **sólo se permite que uno sea un alimento azucarado y ultraprocesado** (ej. galletas, chocolates, flanes, etc.). Se podrá solicitar el acceso a estos productos al/la responsable de turno de lunes a viernes, de 12.00 a 12,30 h y de 19,00 a 19,30 h, y los sábados y domingos, de 12 a 12,30 h y de 17,30 a 18,00 h, siempre y cuando se hayan cumplido las comidas principales y los horarios de éstas. Por ejemplo, para poder consumir uno de mis productos tengo que cumplir con primero, segundo y postre. Esta norma se aplica para garantizar un correcto equilibrio alimentario.

5.2. Transporte.

El minibús que conecta el Centro de Alojamiento con la Sede y Centro Sanitario de la Asociación y el Barrio de Monachil (distancia 1 kilómetro) funciona de lunes a viernes. Los/as usuarios/as que tengan terapias en nuestra Sede, o que tengan que usar el



autobús para otros fines, deberán ponerse en contacto con el conductor media hora antes para que venga a recogerles, siendo responsabilidad del usuario/a avisarlo y abonarlo. Los tramos horarios de transporte del autobús son los siguientes:

- De 7:00 a 15:20.
- De 19:00 a 20:20.

* Frecuencia: Cada media hora.

Para la ida a los talleres de la tarde a la Sede, en horario en que no hay minibús, lo sustituirá el taxista Rafa cuando esté lloviendo o haga excesivo calor. Este transporte será en un horario establecido (dependiendo de los horarios de los talleres). Previamente, mediante el grupo de WhatsApp habilitado para los/las alojados/as, se deberán apuntar para estos viajes en taxi **antes de las 15:00** con el fin de contabilizar y organizar los asientos ocupados en el vehículo. Se deberá estar en recepción con 30 minutos de antelación del comienzo de estos. En caso de no llegar puntual para coger el taxi, tendrá que autogestionar la búsqueda de transporte o hacerlo a pie (1 kilómetro).

5.3. Limpieza, lavandería y mantenimiento.

El usuario deberá dejar libre su habitación de lunes a viernes, de 10,30 a 14,00 h, y de 17 a 22,00 h y los sábados y domingos, de 12 a 14 h y de 18 a 21 h. Todo ello por fines terapéuticos y para mantener la vida activa recomendada. Si esto no se cumple o no se estuviera fuera de la habitación en dicho horario, además de **prescindir ese día del servicio de limpieza si le tocara, se impondría la correspondiente sanción** dentro del sistema de faltas debido al incumplimiento de la normativa del Centro.

En las habitaciones y en las zonas comunes interiores no está permitido fumar, estas zonas son espacios libres de humo.

Los usuarios/as deben depositar la ropa sucia en una bolsa de tela de uso individual administrada por el Centro. Esta bolsa se debe tener preparada con tiempo antes de la entrega en recepción. Sólo se recoge ropa entregada dentro de dicha bolsa y sólo lo que quepa en ella. **Los horarios de recogida de ropa y de lavandería son:** los lunes para los hombres, y los miércoles para las mujeres, ambos **antes de las 11:00**, si no se entrega en este horario se prescindirá de este servicio hasta la siguiente semana, exceptuando los casos especificados por la psicóloga titular. Dicha ropa se devolverá entre dos y tres días después de su entrega. Este servicio se ofrece solamente una vez a la semana, siendo imprescindible traer la ropa suficiente y necesaria para poder cubrir estos días hasta la siguiente colada.

Los cambios de sábanas y de toallas se realizarán una vez a la semana, siendo esto programado por las encargadas de la limpieza. Sólo se realizará otro cambio por pauta de tu psicóloga o si es estrictamente necesario.

No se permite el cambio en el orden, funcionamiento y/u organización de la limpieza o lavandería, siendo ésta completamente gestionada por la persona encargada de este servicio. Para cualquier aspecto relacionado se debe comunicar a la persona encargada de turno, y ésta será la que se lo traslade al personal de limpieza.

Para un correcto funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones, recordamos que es obligatorio el uso de las papeleras facilitadas en cada habitación y superficie para tirar todo tipo de papeles, toallitas, bastoncillos, productos de higiene íntima, etc. Evitando así un problema mayor al taponar y colapsar tuberías, siendo considerado esto un mal uso de las instalaciones y debiendo abonar el coste de la reparación.

Se abonarán también los costes por reparaciones debidos a cualquier problema generado en las instalaciones por un uso indebido o malintencionado de cualquiera de nuestros equipos y mobiliario (televisor, pérdida de mandos de aire, pérdida de llave de la habitación, atranques, etc.), tanto dentro como fuera de la habitación.

5.4. Vida activa.

En los horarios en los que no se tenga terapia ni talleres en la Sede de la Asociación, el/la afectado/a deberá ocupar su tiempo libre fuera de la habitación, cumpliendo los horarios, actividades y talleres ocupacionales del Centro para promover una vida activa y social. Además, los fines de semana, se llevarán a cabo actividades dinámicas indicadas por los/las técnicos/as encargados/as ese día, según los gustos e inquietudes de los/as usuarios/as.

Buscamos que este espacio sea un lugar dónde aprender, crecer y dedicarse a tareas constructivas para la vida de cada uno/a, por lo que se valorará el restringir el uso de tecnologías como el móvil si este tiene un uso desmedido o interfiere en las tareas, horarios o responsabilidades del usuario/a.

Finalmente, para coordinar y respetar los horarios y poder mantener una vida social activa sin perder el objetivo terapéutico, **siempre con previo aviso** para la coordinación del personal y respeto a éste, se acuerdan los viernes y sábados por la noche horario máximo de llegada antes de las 3:00 y el resto de la semana éste será a las 00:00. Siempre que el usuario/a salga de las instalaciones de nuestro centro, deberá dejar la llave en recepción.

Para poder tener una sostenibilidad entre las salidas y el proceso de tratamiento, se acuerda que sea cual sea el horario de llegada o en caso de pernoctar viernes y sábados fuera del centro, **el/la usuario/a debe cumplir al día siguiente con las pautas y horarios de alimentación y sus responsabilidades**. Además, con este mismo objetivo no está permitido dormir fuera del Centro entre semana (de domingo a jueves ambos incluidos) excepto por prescripción médica o terapéutica.

En caso de que se duerma varios días fuera del Centro o de forma muy frecuente, si la psicóloga del usuario/a y el equipo del Centro considera que la decisión de hacerlo no es terapéutica para su proceso, ésta puede considerarse una sanción. Cabe destacar que no está permitido el consumo de alcohol o sustancias no legales en la estancia durante el tratamiento.

La hora límite para continuar en las zonas comunes y de ocio del Centro (terraza, salón social, salón multiusos, etc.) será la 01:00h (viernes y sábados), para procurar el correcto descanso de los/as alojados. Con este mismo objetivo, el resto de la semana, la hora límite de las zonas comunes será las 00:00h.

En caso de que el/la alojado/a en el Centro sea menor de edad y este desee salir por otros motivos ajenos a la terapia, es de carácter obligatorio que su tutor/a legal emita una autorización para que esta salida se lleve a cabo.

6. Relación con los/as usuarios/as.

Para poder equilibrar las relaciones, y tener una buena convivencia durante la estancia en el Centro, hay que respetar las dificultades de los/as compañeros/as e intentar, en la medida de lo posible, no afectar o interferir en éstas. Debemos basarnos en una buena comunicación y expresar nuestras molestias y desagradados hacia algo, en caso de que lo haya, al personal técnico. Pedimos también que, en caso de tener o haber tenido alguna diferencia con algún compañero/a se hable con el/la técnico/a de turno, para evitar malos entendidos y poder mediar en el tema.

Recordamos que este espacio, aun siendo de convivencia con otros afectados/as, es para un proceso de tratamiento individual y propio de cada usuario/a, por lo que no está permitido acceder, pernoctar, acompañar a otros/as compañeros/as en sus habitaciones ya que son de uso individual, entrometerse en aspectos terapéuticos ajenos, ni en las funciones de personal trabajador del Centro, ya que éstas son las encargadas de gestionar a los usuarios/as y las que tienen las directrices y conocimiento de cada caso en particular. Tampoco se puede dirigir o involucrar a un compañero/a en la propia compulsión o problemática, no pudiendo decir a otros qué hacer, qué tocar, dónde ponerse o si lavarse después, ya que cada uno/a tiene su propio proceso y pautas. Esto se debe de comunicar a las encargadas de turno para interceder, si está pautado y lo consideran necesario.

La persona encargada de turno es la que gestiona y decide cómo actuar ante cualquier incidencia momentánea, y sobre si ceder o no ante una problemática de algún usuario/a teniendo en cuenta que ningún/a trabajador/a del Centro ayudará en la compulsión de un usuario/ salvo que sea estrictamente necesario.

La forma de apoyar y ayudar a un compañero/a se hace desde la escucha, la empatía, el acompañamiento y el reenfoque. El trabajo y pautas terapéuticas son realizadas por las psicólogas titulares de la Asociación TOC Granada.

7. Entradas, visitas, comunicación.

Para el correcto funcionamiento y la adecuada adaptación de los usuarios/as, las visitas y estancias de familiares en el Centro de Alojamiento para el TOC, si así lo desean, serán como máximo de 5 días, entendiéndose también como visita la estancia de los primeros días de incorporación del usuario/a. El familiar podrá alojarse en habitación diferente o en la misma habitación del usuario/a, en este último caso, y si es por la entrada inicial del usuario/a, no tendrá que abonar nada por alojarse en la misma habitación durante los dos primeros días. Para ver precios del Centro, tanto para usuarios/as como para visitas familiares consulte la página “Servicios y tarifas “.

Para la correcta atención e información a los familiares de los/as alojados/as, el horario y días de atención telefónica con el personal técnico será los martes, jueves y domingos, de 17 a 20 h. Debido a que la atención presencial es 24h, en caso de que ocurra alguna incidencia relevante, nos podremos en contacto a la mayor brevedad posible.

8. Sistema de faltas.

Para gestionar el buen funcionamiento del Centro, el respeto tanto a las normas como al equipo profesional y a otros/as usuarios/as, se lleva a cabo un sistema de faltas, divididas éstas en leves o graves. Siendo determinantes para tener que dejar el alojamiento en el Centro y el tratamiento en la Sede y Centro Sanitario de la Asociación TOC Granada.

Se considerarán **faltas leves**:

- Cualquier falta al funcionamiento de la estructura y/o normativa del Centro.
- El incumplimiento de cualquiera de los horarios.
- No asistir sin justificación a una reunión , taller o terapia.
- El abuso, la negligencia o el comportamiento irresponsable o la mala utilización de las instalaciones del Centro.
- La organización de actividades colectivas dentro del centro sin el conocimiento y el permiso expreso de la Dirección.
- El incumplimiento de alguna norma o consigna expresa para el usuario/a.
- Cualquier otra falta evaluada como tal por la Dirección que altere la convivencia, el funcionamiento y/o la organización del Centro.

Se considerarán **faltas graves**:

- Cualquier acto individual o colectivo que atente contra la dignidad de los/as usuarios/as, el equipo profesional u otro trabajador del Centro.
- La falta de respeto a cualquier persona por causa de su lugar de nacimiento, raza, sexo, orientación sexual, ideología, creencias, profesión u otros.
- El consumo o posesión de bebidas alcohólicas y/o otras sustancias no permitidas.



- Entrar en la habitación de otro residente sin su permiso, o permitir que una persona ajena al Centro lo haga.
- La desobediencia a las directrices emanadas desde Dirección.
- La alteración grave del orden en las distintas dependencias del Centro.
- La persistencia en alguna falta leve o comportamiento inadecuado.
- Intentar y/o permitir que un invitado pernocte en el Centro sin permiso.
- El vandalismo en el uso de las instalaciones del Centro.
- Cualquier otra falta evaluada como tal por la Dirección.

Será **motivo para tener que dejar el Centro de Alojamiento y el tratamiento:**

- La acumulación de tres faltas leves o de una falta grave decidiendo la Dirección la importancia de las mismas.
- Cualquier otra conducta que pueda ser considerada como falta o delito penal por las leyes estatales.

9. Proceso de estancia y abonos.

Una vez iniciada la estancia, ésta será como **mínimo de un mes**, y se informa que las liquidaciones se llevarán a cabo el día uno de cada mes y que **los pagos deben abonarse entre los días uno y cinco del mes correspondiente**. El no hacer uso de los servicios contratados no genera derecho a la devolución de su importe.

Para comodidad de los/as usuarios/as a partir del segundo mes de estancia, se ofrece la posibilidad de abonar la estancia de dos formas: por quincenas, o bien, mensualmente, siempre avisando previamente a la dirección del Centro. Siendo los abonos por **tramos completos**, es decir, quincena o mes natural, o hasta el **día final de cierre de temporada** en caso de comienzo de periodo vacacional.

La estancia en el Centro es de libre elección, lo que requiere un alto nivel de compromiso con la terapia y actividades terapéuticas planteadas, ofreciéndose la opción de abandonar la misma en el momento en el que el compromiso y la motivación desaparezcan o no se esté de acuerdo con nuestra forma de funcionar o trabajar, y como ya hemos dicho, se basa en un complemento del trabajo terapéutico para la recuperación de la persona. Dicha permanencia es de corta y media duración, siendo ésta mediada por la extensión del tratamiento o terapia psicológica.

En el caso de que la persona vaya a finalizar su estancia en el Centro, bien por alta terapéutica, bien por paso a apartamento o a otro lugar, debe avisarlo, como mínimo, **con 15 días de antelación**, en caso contrario se deberán de **abonar la totalidad de estos**. En caso de finalizar la estancia antes del cumplimiento del primer mes en el Centro de Alojamiento, por decisión de la psicóloga titular, en relación a la cancelación de la terapia,



se devolverá el total del importe de los días pagados y no disfrutados de estancia en el Centro, a contar desde la fecha de salida. Dicho importe será abonado por transferencia a la cuenta bancaria que nos indique el usuario/a, en los cinco días posteriores a su salida.

En el caso de finalizar la estancia en el Centro antes del cumplimiento del primer mes, por decisión del afectado o sus familiares, o debido a una expulsión por incumplimiento de normas, solo se le devolverá el 50% del importe de los días pagados y no disfrutados a contar desde la fecha de salida. Dicho importe, igualmente, será abonado por transferencia a la cuenta bancaria que nos indique el usuario/a en los cinco días posteriores a su salida.

Esta norma será de aplicación también para los tramos de quincenas o meses siguientes.

La entrada a la habitación a la llegada será a partir de las 14,00 h. La salida de la habitación, cuando se desaloja, se producirá a las 12,00 h como máximo.

En caso de querer reservar una plaza en el Centro, ésta deberá de ser autorizada por el equipo de valoraciones de la Asociación TOC Granada. Una vez autorizada dicha reserva, se deberá ingresar la cantidad de cuatrocientos € (400 €) en los tres días siguientes a la solicitud del pago de la misma (en caso de no hacerlo, se pasará al siguiente paciente). Dicha cantidad se descontarán del importe del primer mes, en la siguiente cuenta bancaria: ES24 2100 0338 5813 0016 6269. Como concepto ha de ponerse el nombre de la persona que se alojará en el Centro, con al menos 15 días de antelación, entregando vía correo electrónico hotel@loscerezos.com, un justificante del pago. Si se cancelara la reserva se perderá el importe ingresado.

Si la persona que ha hecho la reserva no se presentara el día acordado para ocupar su habitación y comenzar su terapia se le esperaría un máximo de siete días, transcurridos los cuales perdería la reserva entregada y su plaza, tanto de alojamiento como de terapia, quedando a disposición de otro paciente.

10. Otros datos de interés:

10.1. Objetos necesarios para la estancia.

A continuación, os informamos de los objetos necesarios de cada usuario/a para la estancia en el Centro, que no se incluyen en nuestros servicios y debe de encargarse el afectado/a o familiar de proveer previamente y durante la estancia:

- Ropa suficiente para cubrir más de 7 días.
- Productos de higiene personal: gel, champú, cepillo y pasta de dientes, etc.
- Dinero para poder cubrir sus gastos.
- Medicamentos y psicofármacos prescritos y necesarios, incluidos los preventivos de alguna enfermedad o dolencia (ej. Paracetamol, ibuprofeno...).



10.2. **WIFI:**

Red: Consultar en las dependencias del Centro

Contraseña: Consultar en las dependencias del Centro

Teléfonos de contacto.

- Centro de Alojamiento:
 - 626 39 70 77
 - 958 958 062
- Autobús (Rafa): 626 75 40 74.
- Taxi (Rafa): 622 76 51 84
- Centro de Salud Barrio de Monachil.
 - 958 30 07 13
 - 671099795

11. Acuerdo Final.

Leído el presente documento, yo, Don/Doña

.....
con DNI TL, CORREO
ELECTRONICO:

...Con plena autonomía personal, y con capacidad de obrar y obligarse en este acto, acepto dichas condiciones y asumo el no cumplimiento de éstas como motivo de cancelación del alojamiento y tratamiento.

...A través de su representante legal y/o acompañante responsable don/doña con DNI....., representación que acepta dichas condiciones y asume el no cumplimiento de estas como motivo de cancelación del alojamiento y tratamiento.

Firma usuario/a

Firma tutor/a o responsable

Firma dirección

Monachil a..... de..... de.....